



JUZGADO DE COACTIVA DE BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LIQUIDACIÓN.-Quito, jueves, 09 de noviembre de 2017, a las 12:51.- Vistos.- Dentro del proceso coactivo No. 262-2014, con operación de crédito No. 0800042250, seguido en contra de REA CHAFLA JOSE, con CC. 0602420069 y VIÑAN VIÑAN JOSEFA, con CC. 0602439747, en calidad de deudores principales; y, REMACHE CABA PEDRO MANUEL, con CC. 1704433125 y PILAMUNGA CABA MARIA JOSEFA, con CC. 0602018269, en calidad de deudores solidarios;, AVOCO conocimiento en mi calidad de Jueza de Coactiva del Banco Nacional de Fomento en Liquidación, en virtud del nombramiento que consta en Resolución No. SB-2016-324, de 8 de mayo de 2016 suscrita por el señor Christian Cruz Rodríguez en calidad de Superintendente de Bancos, cuyo desglose ordeno dejándose copias certificadas en autos.- En lo principal, agréguese al proceso el oficio No. BNF-LIQ-DCC-2017 de 24 de octubre de 2017, del que se desprende la compra de carterade las siguientes instituciones : Corporación Finaciera Nacional (CFN), BANECUADOR, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica para la Restructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores, publicada en el registro Oficial No. 986 de 18 de abril de 2017.- Conforme al estado de la causa, continuando con el trámite coactivo DISPONGO: PRIMERO.- Déjese sin efecto los nombramiento del Secretario Abogado y Abogado Impulsor anteriormente designados y en su reemplazo actué el Dr. Andrés Vivar Boada, como Secretario Abogado y la Ab. Ambar Cortez D., como Aboagada Impulsora, quienes hallándose presentes aceptan los cargos para los que han sido designados y juran desempeñarlos fiel y legalmente, firmando para constancia en unidad de acto con la suscrita Jueza de Coactiva.-**CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-**

Ing. Lorena Cerna Esparza
JUEZA DE COACTIVA

Dr. Andrés Vivar Boada **SECRETARIO**

Ab. Ambar Cortez D. ABOGADA IMPULSORA

Proveyó y firmó la providencia que antecede la Ing. Lorena Cerna Esparza, Jueza de Coactiva del Banco Nacional de Fomento en Liquidación, en la ciudad de Quito, jueves, 09 de noviembre de 2017, a las 13:11.- **CERTIFICO.-**

Dr. Andrés Vivar Boada **SECRETARIO**





RAZÓN.- Siento por tal, que no se notifica con este auto a los coactivados, por no haber señalado domicilio judicial o correo electrónico para el efecto.- , en la ciudad de Quito, jueves, 09 de noviembre de 2017, a las 13:11.- **LO CERTIFICO.-**

Dr. Andrés Vivar Boada **SECRETARIO**